



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la Resolución N° 628/19 del Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, a través de la cual solicita el reemplazo del Coordinador Académico de la citada Facultad para la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 322/13 se autoriza el dictado de la Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción en la Facultad Regional Paraná.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de reemplazar al Coordinador Académico de la mencionada carrera, contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de incorporación del Esp. Juan Manuel FRANCO (DNI 26.831.925) como Coordinador Académico de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción en la Facultad Regional Paraná, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanza N° 1393, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1491/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior